



<p><i>Asignaturas</i></p>
---------------------------

*Derecho de la Persona (Doble)*

*Jurisdicción constitucional y Dchos. Fundamenta (Doble)*

*Derecho de la Unión Europea (Doble)*

*Derecho Internacional Público (Doble)*

*Concepto y fundamentos del Derecho Penal (Doble)*

*Principles of Microeconomics A\_20 (F. Económicas)*



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Derecho de la Persona (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2022-23*



## Asignatura: Jurisdicción constitucional y Dchos. Fundamenta (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2022-23

### Presentación

- **Breve descripción de la asignatura:** "Jurisdicción constitucional y derechos fundamentales" es una asignatura básica del grado de Derecho. Tiene por objeto, principalmente, el estudio de los derechos fundamentales de la persona, que configuran su *status* jurídico básico en el orden estatal e internacional. Debido a su formulación parca y lapidaria, el conocimiento de los derechos precisa del estudio de la jurisprudencia constitucional e internacional que delinea su significado concreto, y de una sólida fundamentación y capacidad crítica para que, realmente y en toda circunstancia, respondan a las exigencias de la dignidad humana.
- **Carácter:** Básica
- **ECTS:** 6
- **Curso y semestre:** 2º curso, 1er semestre.
- **Idioma:** Español
- **Título:** Jurisdicción Constitucional y Derechos Fundamentales
- **Módulo y materia de la asignatura:** Módulo II. Derecho público: Estado y Constitución
- **Profesores responsables de la asignatura:** Guillermo A. Morales Sancho
- **Horario:**
  - Jueves 10.00-12.00: sesión teórica: Aula M02 Amigos
  - Lunes 9.00-10.00: sesión práctica - Grupo A; Aula 11 Amigos
  - Miércoles 9.00-10.00: sesión práctica - Grupo B; Aula 16 Amigos
- **Aulas:** 11, 16 y M02 del edificio Amigos.

### Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las **competencias asociadas a la asignatura** son las siguientes:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.
- CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.
- CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos
- CE6 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española.

## **Objetivos de conocimiento:**

- Conocer las competencias del Tribunal Constitucional, su función, objeto, sujetos legitimados y procedimiento.
- Conocer el origen y desarrollo histórico de la noción de derechos fundamentales y, de manera muy especial, comprender su conexión con la dignidad humana.
- Dominar las categorías principales de la teoría general de los derechos fundamentales: noción, funciones, eficacia, titulares...
- Entender el papel del legislador y del juez al regular y garantizar los derechos. Comprender la noción de contenido esencial y el principio de proporcionalidad así como la manera de resolver los conflictos entre derechos.
- Conocer los distintos mecanismos jurídicos para su tutela jurisdiccional: en especial, el recurso de amparo constitucional y el sistema de protección del Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- Saber el contenido de cada uno de los derechos fundamentales que garantiza nuestra Constitución, así como las principales cuestiones jurídicas que suscita.

## **Habilidades:**

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad.
- Adquirir las herramientas epistemológicas necesarias de la argumentación en materia de derechos fundamentales.
- Realizar una síntesis de ideas y temas cuyo estudio se remite a libros o artículos doctrinales.
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación sobre derechos fundamentales. Manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Leer y extraer la información principal de las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- Aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos al caso concreto. Resolver casos jurídicos actuales



desde la lógica y la argumentación jurídica. Expresar y argumentar con claridad y rigor jurídico, de manera oral y escrita. Ser capaz de defender la propia postura con sentido crítico y de manera razonable y convincente.

- Conocer a fondo qué es y cómo se interpone un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar y manejar bibliografía complementaria.
- Conectar el contenido del curso con los problemas de la actualidad.
- Adquirir un hábito de trabajo continuado, personal y en equipo.

## **Programa**

### **I. INTRODUCCIÓN A LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL**

#### **Lección 1. El Tribunal Constitucional. Competencias**

1. Las funciones del Tribunal Constitucional
2. El control de constitucionalidad de las leyes: el recurso y la cuestión de inconstitucionalidad. El control previo de tratados internacionales
3. Los conflictos territoriales: conflictos positivos y negativos de competencias. Las impugnaciones del Título V LOTC. El conflicto en defensa de la autonomía local
4. El conflicto entre órganos constitucionales del Estado
5. El recurso de amparo (remisión)

### **II. TEORÍA GENERAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

#### **Lección 2. Origen, evolución y bases filosóficas de los derechos fundamentales**

1. Formación, evolución y bases filosóficas de los derechos fundamentales
2. Dignidad del hombre, derechos humanos y derechos fundamentales
3. Nuevos desafíos para la dignidad humana
4. La internacionalización de los derechos

#### **Lección 3. La regulación constitucional de los derechos y deberes constitucionales**

1. Pluralidad de contenidos del Título I de la Constitución Española
2. Dimensión subjetiva y objetiva de los derechos fundamentales
3. Las funciones de los derechos fundamentales: derechos de defensa y derechos de protección; eficacia vertical y eficacia horizontal

#### **Lección 4. Los titulares de los derechos fundamentales**

1. Los españoles como titulares de los derechos: minoría de edad y relaciones especiales de sujeción
2. Los derechos de los extranjeros
3. Los derechos de las personas jurídicas
4. Derechos fundamentales y Estado Autonómico

#### **Lección 5. Legislador y juez en el desarrollo de los derechos fundamentales**

1. La intervención del legislador sobre los derechos fundamentales: configuración y limitación de los derechos
2. Los límites a la intervención del legislador: contenido esencial y principio de proporcionalidad



### 3. El papel del juez ordinario y el juez constitucional. El principio de corrección funcional

#### Lección 6. La protección de los derechos fundamentales

1. La institución del defensor del pueblo
2. La protección jurisdiccional ordinaria. El procedimiento preferente y sumario para la protección de derechos fundamentales.
3. El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional
4. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
5. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea
6. La suspensión de derechos y sus garantías: estados de excepción y suspensión individual

### III. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN CONCRETO

#### Lección 7. El principio de igualdad

1. Cuestiones preliminares
2. Igualdad en la ley
3. La igualdad en la aplicación de la ley
4. La igualdad en las relaciones privadas
5. La llamada «acción positiva»

#### Lección 8. Los derechos de la vida y de la libertad general

1. El derecho a la vida. Cuestiones generales.
2. Problemas fundamentales de Bioderecho
3. Los derechos a la integridad física y moral y a no sufrir tratos inhumanos y degradantes
4. El derecho a la libertad y seguridad personal. La detención policial: concepto y garantías. El procedimiento de *habeas corpus*
5. Libertad de circulación y residencia

#### Lección 9. La libertad ideológica y religiosa. Los derechos del ámbito educativo

1. La libertad ideológica y religiosa
2. El derecho a la educación como derecho de libertad y derecho prestacional
3. La autonomía universitaria. Libertad de cátedra

#### Lección 10. Los derechos de la vida privada

1. Cuestiones generales
2. El derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen
3. El derecho a la inviolabilidad del domicilio y al secreto de las comunicaciones
4. El derecho a la protección de datos
5. La expansión de la privacidad en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

#### Lección 11. Los derechos de la comunicación

1. Cuestiones generales
2. La libertad de expresión y la libertad de creación artística y científica
3. El derecho a la información
4. El régimen jurídico de los medios de comunicación

#### Lección 12. Los derechos de reunión y asociación

1. Los derechos de reunión y manifestación
2. El derecho de asociación



### 3. El control judicial de las asociaciones. Ilegalización de partidos políticos

#### Lección 13. Los derechos de participación política y petición

1. Democracia y derechos de participación política
2. El derecho a la participación en los asuntos públicos (art. 23.1 CE)
3. El derecho de acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad (art. 23.2 CE)
4. El derecho de petición

#### Lección 14. Principio de legalidad penal y derechos procesales

1. El derecho a la tutela judicial efectiva: pluralidad de contenidos
2. Las garantías procesales del artículo 24.2 CE
3. Las garantías del proceso penal
4. El derecho a la legalidad penal y sancionadora

#### Lección 15. Los derechos económicos y laborales

1. Introducción
2. El derecho a la propiedad privada y el derecho de fundación
3. El derecho al trabajo y la libertad de empresa
4. Los derechos de los actores laborales
5. Los principios rectores de la política social y económica

### Actividades

1. Para una optimización del tiempo de docencia presencial disponible y un aprendizaje profundo de la asignatura, la metodología docente se basará en una enseñanza combinada de teoría y práctica.

2. Los alumnos han de asistir a las clases con la lección leída de los materiales docentes (*Derechos fundamentales. Lineamientos*, 2022) y, en los días indicados en el cronograma, con la práctica prevista preparada.

3. El profesor corregirá tres prácticas de los alumnos, que computarán un 10% de la nota final cada una (**3 puntos**) y valorará sus intervenciones en los debates en el resto de prácticas pudiendo sumar un punto adicional.

4. Asimismo, se realizará una prueba teórica a mediados del cuatrimestre, que computará otro 10% de la nota final (**1 punto**).

5. El examen final presencial constará de dos partes: una teórica, con preguntas de desarrollo, y otra práctica. Cada parte valdrá **3 puntos**

6. En todo caso, para aprobar la asignatura, será necesario sacar en el examen un **3,4 sobre 6** (equivalente a un 6 sobre 10).

### Evaluación

#### Evaluación continuada



40% (**4 puntos**) calificaciones de curso:

- De todas las prácticas que se harán en clase, el profesor corregirá tres, que valdrán, respectivamente, un 30% de la nota final (**3 puntos**).
- Las intervenciones en los debates de las prácticas podrán sumar un punto adicional.
- La prueba teórica intermedia (hasta el tema 9 inclusive) tendrá un valor del 10% de la nota final (**1 punto**). Será un test de 20 preguntas de respuesta múltiple. Las preguntas mal contestadas restan 1/3 de una bien respondida.

**Examen final:** 7 de diciembre de 2022, 15.30-18:00

60% (**6 puntos**) examen final que constara de dos partes:

- La primera incluya tres preguntas de desarrollo (**3 puntos**). 15.30-16.30
- La segunda consista en la resolución de un caso práctico (**3 puntos**). 16.35-18.00.

Para esta segunda parte podrá usarse legislación, jurisprudencia y otros materiales. Será necesaria una nota mínima de 2,4 puntos sobre 6 (equivalente a 4 sobre 10) en el examen final para superar la asignatura.

*Nuevas reglas conforme a la "Modificación de la Normativa de Evaluación" de 3.11.2022*

**Matrícula de Honor :** 7 de diciembre 9.00-13.30 (despacho 2530, ed. Ismael Sánchez Bella)

Para optar a la MH, hay que presentarse a un examen oral público que sustituye la parte teórica del examen final. Sólo podrán concurrir aquellos alumnos que hayan obtenido más de un 7 en el examen parcial tipo test o bien en promedio entre el examen tipo test y las tres pruebas prácticas.

Para participar el alumno deberá consentir la grabación del audio del examen y su conservación a los solos efectos de ejercer su derecho de revisión del examen (arts. 6-7 LOPDGDD y 4.11 y 6.1.a) RGPD y 8 Normativa General sobre Evaluación UNAV, 3.11.2022).

**Examen extraordinario de junio**

El examen extraordinario de junio tendrá la misma estructura que el examen final: parte teórica y resolución de un caso práctico. La nota sustituirá el **100% de la nota** obtenida en la convocatoria ordinaria.

**Versión derogada:**

Para el examen extraordinario de junio el alumno conserva la nota de prácticas y de las pruebas de conocimiento. La nota del examen extraordinario suple, por lo tanto, la del examen final (60% de la asignatura, **6 puntos**) y tendrá la misma estructura que este.

## Bibliografía y recursos

**Manual de referencia**





SIMÓN YARZA, F., *Jurisdicción constitucional y derechos fundamentales. Lineamientos* (2022). Disponible [aquí](#).

### Otros libros y artículos de interés

ALEXY, R., *Teoría de los derechos fundamentales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2ª edición, Madrid, 2007.

ARAGÓN REYES, M. y AGUADO RENEDO, C. (dirs.), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, 2ª edición, Madrid, 2011.

BÖCKENFÖRDE, E.-W., *Escritos sobre derechos fundamentales*, Nomos, Baden-Baden, 1993.

CAAMAÑO DOMINGUEZ, F., GOMEZ MONTORO, A.J., MEDINA GUERRERO, M. y REQUEJO PAGES, J.L., *Jurisdicción y procesos constitucionales*, Mc Graw Hill, 2ª edición, Madrid, 2000.

DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, L. M., *Sistema de derechos fundamentales*, Tirant lo Blanch, 5ª edición, Valencia, 2021.

FINNIS, J., *Natural Law and Natural Rights*, Oxford University Press, 2ª ed., Oxford, 2011.

GEORGE, R. P., *Making Men Moral. Civil Liberties and Public Morality*, Oxford University Press, Oxford, 1995.

GÓMEZ MONTORO, A.J., "Vida privada y autonomía personal o una interpretación *passé-partout* del artículo 8 CEDH", en VV.AA., *La Constitución política de España. Estudios en homenaje a Manuel Aragon Reyes*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2016, pp. 617-650.

GÓMEZ MONTORO, A.J., "La obsolescencia de los derechos", en la *Revista Española de Derecho Constitucional*, num.115, 2019, pp. 47-79.

GÓMEZ MONTORO, A.J., "De que hablamos cuando hablamos de dignidad" en M.Aragon Reyes, J. Jimenez Campo, C. Aguado Renedo, A. Lopez Castillo y JL Garcia Guerrero (dir.), *La Constitución de los españoles. Estudios en homenaje a Juan Jose Solozabal Echevarria*, Fundacion Manuel Gimenez Abad–Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid 2019, pp. 539-558

JIMÉNEZ CAMPO, J., *Derechos fundamentales. Concepto y garantías*, Trotta, Madrid, 1999.

MARTÍN-RETORTILLO, L., y DE OTTO Y PARDO, I., *Derechos fundamentales y*



Universidad  
de Navarra

*Constitución*, Civitas, Madrid, 1988.

SIMÓN YARZA, F., *Entre el deseo y la razón. Los derechos humanos en la encrucijada*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2017. Ed. en inglés: *Between Desire and Reason. Human Rights at the Crossroads* (Rowman and Littlefield, Londres y Nueva York, 2020).

SIMÓN YARZA, F. "Individual Rights", en *Max Planck Encyclopedia of Comparative Constitutional Law* (Oxford University Press, Feb. 2017).

#### **Bases de datos de jurisprudencia**

- [Jurisprudencia del Tribunal Constitucional \(Base de datos del BOE\)](#)
- [Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos \(Base de datos del Tribunal\)](#)
- [Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos](#)
- [Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal Alemán](#)
- [Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Italiano](#)
- [Jurisprudencia del Consejo Constitucional Francés](#)

#### **Horario de atención**

Para la resolución de dudas, aparte de los tiempos de descanso entre clases, el Prof. Morales Sancho estará disponible (previa cita concertada por e-mail: [gmoalless@unav.es](mailto:gmoalless@unav.es)) en el despacho 2530 del Edificio Ismael Sánchez Bella (Biblioteca anituga) los miércoles de 17:00 a 19:00 horas.



**Asignatura: Derecho de la Unión Europea (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2022-23*

## Presentación

<https://asignatura.unav.edu/derunioneudb/>

## **Derecho de la Unión Europea (2022/2023)**

- **Nombre de la asignatura:** Derecho de la Unión Europea
  - **Titulación:** Grado en Derecho (09)
  - **Curso:** 2º curso / 2º cuatrimestre (enero-abril 2023)
  - **Profesora:** Eugenia López-Jacoiste  
**Despacho:** 1680 Biblioteca. edificio Ismael Sanchez Bella  
**Tutoría:** con cita previa (ejacoiste@unav.es )
- Horarios de clases:**  
**Martes:** 16.30-17.15h **Aula 16 Amigos**  
**Jueves:** 12.00-14.00 h  
**Aula 1 Amigos**

### **Fechas de exámenes:**

**Test intermedio:** 21 de febrero de 2023 (hora de clase)

**Examen final:** (convocatoria ordinaria): 5 de mayo de 2023, 9.00h

**Convocatoria extraordinaria:** martes 27 de junio 2023

## Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de la Unión Europea son las siguientes:

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación



de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

### *Competencias específicas*

CE8 - Conocer el proceso de formación de la Unión Europea, las competencias de sus instituciones y sus relaciones con el ordenamiento jurídico español.

## **Actividades formativas**

Distribución de la carga de trabajo del estudiante	
Clases teóricas	15 horas
Clases prácticas	30 horas



Seminarios y tutorías	10 horas
Evaluación	3 horas
Estudio personal	92 horas

A lo largo de esta asignatura se prevén las siguientes **actividades formativas** del alumno:

1. **Estudio personal, pero guiado** de los temas del programa, a la luz de las **explicciones de las clases, las presentaciones** colgadas en las carpetas de **Contenidos** y el estudio del **Manual** de la asignatura.
2. **Presentación y debate oral en el aula de los casos prácticos** de cada tema del programa, previamente preparados por el alumno. Se recogerá de forma aleatoria una práctica por alumno a lo largo del curso para su corrección.
3. A lo largo del curso se realizará un **test intermedio de los contenidos** de la materia explicados hasta ese momento.

## Evaluación

Convocatoria ordinaria	
Participación clase y prácticas	15% nota final
Test intermedio	25% de la nota final
Examen final	60% de la nota final
Convocatoria extraordinaria	
Participación clase y prácticas	0% de la nota final
Test intermedio	25% de a nota final
Examen final	75% de la nota final

- Es obligatoria la asistencia activa en las clases. Los casos prácticos se prepararán en individual antes del día de la clase práctica, en donde se debatirán las posibles soluciones. De forma aleatoria se irán pidiendo y evaluando las prácticas a lo largo del curso.
- El test intermedio es una forma de medir la adquisición de las competencias de conocimiento de los temas explicados hasta la fecha del citado test.
- Para sacar la nota media de la asignatura, hay que obtener como mínimo un **5 puntos** en el examen final.
- El **examen final de mayo** será escrito, constará de dos partes: una teórica con 5 preguntas breves y concretas y otra práctica, con un caso práctico semejante a los realizados en clase durante el curso.
- El **examen de junio**, será semejante al de la convocatoria ordinaria de mayo: parte teórica con preguntas breves y concretas y un caso práctico.



## **Programa**

El programa de esta asignatura consta de cuatro partes:

- I. Parte general: introducción, tratados constitutivos, ampliaciones y competencias de la UE
- II. Estructura institucional
- III. El ordenamiento jurídico de la Unión Europea
- IV. Parte material: algunas políticas concretas de la UE

[Programa Derecho de la UE 2022-2023.pdf](#)

## **Bibliografía y recursos**

### **Bibliografía**

**Manual básico:** SARMIENTO, D., *El Derecho de la Unión Europea*, Marcial Pons 2020.  
[Localízalo en la Biblioteca \(Ed, 2020\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2018\)](#)

### **Manual complementario:**

LÓPEZ CASTILLO, A., *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tirant lo Blanc 2020,  
(recurso electrónico en la biblioteca) [Localízalo el ebook en la Biblioteca](#)

Lecturas específicas por temas para la parte material colgadas en **Contendios**

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

## **Horarios de atención**

**Horario de tutorías:**

- **lunes: 16.30-18.30**

- **viernes: 12-00-14.00**



Universidad  
de Navarra

Se aconseja pedir cita previa a la profesora: [ejacoiste@unav.es](mailto:ejacoiste@unav.es)

Desapcho 1680 de bibliotecas. (edificio Ismael Sánchez-Bella)



**Asignatura: Derecho Internacional Público (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2022-23*

## Presentación

<https://asignatura.unav.edu/deripublicoeconom/>

# Derecho Internacional Público 2022/2023

- **Titulación:** Grado en Derecho
- **Curso académico:** 2022/2023
- **Curso:** 2º curso / 1º cuatrimestre (septiembre - diciembre 2020)
- Número de créditos:** 6 ECTS
- Profesoras:** Eugenia López-Jacoiste (ejacoiste@unav.es)
- **Despacho:** 1680 Biblioteca. Edificio Ismael Sanchez Bella
- **Tutorías:** con cita previa
- **Horarios de clases:**
- **lunes:** 12-00-14.00h Aula 15 Amigos
- **miércoles:** 8.00-8.45h Aula 16 Amigos
- **Fechas de exámenes:**
- 1. Test intermedio Derecho internacional público: **19 de octubre de 2022** (hora de clases)
- 2. Examen final: **martes 13 de diciembre 2022, a las 9.00 h, Aula 15 Amigos**
- 3. **Convocatoria extraordinaria:** **martes 13 de junio de 2023**

## Competencias

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES DE ESTA ASIGNATURA

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.





CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ESTA ASIGNATURA**

CE2 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional

### Actividades formativas



Distribución de la carga de trabajo del estudiante	
Clases teóricas	20 horas
Clases prácticas	20 horas
Seminarios y tutorías	10 horas
Evaluación	3 horas
Estudio personal	97 horas

A lo largo de esta asignatura se prevén las siguientes **actividades formativas** del alumno:

1. **Estudio personal-guiado** de los 12 temas del programa, a la luz de las explicaciones de las clases y con la ayuda de los materiales colgados en las carpetas de Contenido
2. **Presentación y defensa oral de los casos prácticos** en el aula, que deben prepararse previamente por el alumno.
3. A lo largo del curso se realizará un **test intermedio de los contenidos** de la materia explicados hasta ese momento

### Evaluación

Convocatoria ordinaria	
Asistencia y prácticas en clase	20 % nota final
Test intermedio	20% de la nota final
Examen final	60% de la nota final
Convocatoria extraordinaria	
Asistencia y prácticas en clase	0% de la nota final
Test intermedio (aprobado)	20% de a nota final
	80% de la nota final
Examen final	100% de la nota si test intermedio suspendido

- Es obligatoria la participación activa del alumno en las clases.
- Para hacer la nota media de la asignatura hay que obtener como mínimo **5** puntos en el examen final.
- El examen final será escrito, constará de dos partes: una teórica con preguntas de reflexión y otra práctica, con un caso práctico semejante a los realizados en clase durante el curso.
- El examen de la convocatoria de junio será semejante al de diciembre: preguntas de reflexión y caso práctico.



## Programa

El programa consta de las siguientes partes:

- I. La comunidad internacional y su ordenamiento jurídico
- II. Los sujetos del Derecho internacional
- III. La creación de normas internacionales
- IV. La responsabilidad internacional y solución pacífica de controversias
- V. Las competencias del Estado sobre personas, territorio y espacios marinos
- VI. La cooperación internacional institucionalizada
- VII. El uso de la fuerza en las relaciones internacionales

[Programa completo Derecho internacional público 2022-2023.pdf](#)

Además, en el área interna de la asignatura se presenta el cronograma concreto de los temas y prácticas que se trabajarán cada día, así como las fechas de las demás actividades formativas.

## Bibliografía y recursos

CASANOVAS, O. / RODRIGO, Á. J.: *Compendio de Derecho Internacional Público*, Tecnos, 2021, [Localízalo el ebook en la Biblioteca](#) [Localízalo en la Biblioteca](#) (Ed. 2020) ( versión papel)

ANDRES SAENZ DE SANTA MARÍA, P., *Sistema de Derecho Internacional público*, Civitas-Thomson, junio 2020. [Localízalo en la Biblioteca](#) (versión e-book)

**NOTA:** en la sección **Contenidos (área interna)** se irán colgando carpetas por temas. Cada caperta contiene los materiales necesarios para la preparación de los temas y los trabajos de las sesiones presenciales en el aula



Universidad  
de Navarra

## Horarios de atención

### **Horarios de atención a alumnos:**

Lunes de 16.30- 18.30h Despacho 1680 Bibliotecas

Para facilitar las tutorías, se aconseja solicitar cita previa a la profesora a través del correo electrónico: [ejacoiste@unav.es](mailto:ejacoiste@unav.es)



**Asignatura: Concepto y fundamentos del Derecho Penal  
(Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2022-23*

## **Programa**

### **TEORÍA GENERAL DEL DELITO**

#### **Lección 1ª: LA CONDUCTA HUMANA**

I. La conducta humana como elemento del delito.- II. Funciones del concepto de acción.- III. El sujeto de la acción: la responsabilidad penal de las personas jurídicas (remisión Lección 12ª, VI).- IV. Causas de ausencia de acción.- 1. Fuerza irresistible.- 2. Movimientos reflejos.- 3. Inconsciencia.- V. La actio libera in causa.

#### **Lección 2ª: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (I: La imputación objetiva)**

I. Sentido de la llamada «imputación objetiva». 1. El juicio de la conducta humana como típica.- 2.- Tipos de mera actividad y tipos de resultado.- 3. Causalidad e «imputación objetiva».- II. La moderna doctrina de la «imputación objetiva. Criterios y reglas de imputación objetiva de resultados.

#### **Lección 3ª: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (II: La imputación subjetiva)**

I. La llamada «imputación subjetiva».- 1. El dolo. Concepto.- 2. Contenido del dolo.- 3. Clases de dolo.- II. Ausencia de dolo: error de tipo.- III. Elementos subjetivos del injusto.

#### **Lección 4ª: LOS TIPOS INCONGRUENTES (I: La tentativa)**

I. Tentativa.- II. Consumación. Agotamiento.- III. Tentativa inidónea («delito imposible»). Tentativa irreal.- IV. El desistimiento voluntario.- V. Relevancia del resultado en la responsabilidad penal.

#### **Lección 5ª: LOS TIPOS INCONGRUENTES (II: La imprudencia)**

I. Introducción: el delito imprudente y la responsabilidad por imprudencia.- II. La imprudencia.- 1. Concepto y clases.- 2. Régimen del Código penal español.- III. El tipo imprudente de resultado.- 1. Imputación objetiva.- 2. Imputación subjetiva.- IV. La preterintencionalidad y los delitos cualificados por el resultado.

#### **Lección 6ª: EL TIPO OMISIVO**



I. Concepto de omisión en Derecho penal; las normas prescriptivas.- II. Clases de omisión.- III. El tipo de la omisión pura.- IV. El problema de la comisión por omisión y el principio de legalidad.- V. El tipo de la comisión por omisión: Las posiciones de garantía; las omisiones puras de garante.

### **Lección 7ª: EL TIPO DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (I: La antijuricidad. Causas de justificación en general)**

I. Introducción.- Normas prohibitivas, prescriptivas y facultativas.- II. Consideraciones generales.- 1. Situación objetiva.- 2. Sobre la discutida necesidad de un elemento subjetivo de justificación.- III. Errores en relación con las causas de justificación (las llamadas «eximentes putativas» y el «desconocimiento de la situación fáctica» que da lugar a justificación).

### **Lección 8ª: EL TIPO DE LAS DE CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (II: La antijuricidad. Causas de justificación en particular)**

I. La legítima defensa.- 1. Concepto.- 2. Fundamento.- 3. Requisitos.- II. El Estado de Necesidad.- 1. Concepto.- 2. Fundamento.- 3. Requisitos.-4. La colisión de deberes.- III. Cumplimiento de un deber.- IV. Ejercicio de un derecho. Relevancia del consentimiento.

### **Lección 9ª: LA CULPABILIDAD (I: Sentido y fundamento)**

I. Planteamiento.- II. Evolución histórico-dogmática.- III. Fundamento material de la culpabilidad.- IV. Antijuridicidad y culpabilidad.

### **Lección 10ª: LA CULPABILIDAD (II: La inimputabilidad)**

I. Minoría de edad.- II. Enajenación y trastorno mental transitorio.- III. Situaciones relacionadas con la intoxicación.- IV. Alteración de la percepción.- V. La responsabilidad extraordinaria (actio libera in causa).

### **Lección 11ª: LA CULPABILIDAD (III: La inculpabilidad y la exculpación)**

I. El desconocimiento de la prohibición.- 1. Planteamiento general.- 2. Desconocimiento invencible y desconocimiento vencible.- 3. Evolución y régimen jurídico en España.- II. El miedo insuperable y la doctrina de la no exigibilidad.

### **Lección 12ª: LA AUTORÍA**

I. El concepto de autoría.- II. Autoría individual.- III. Coautoría.- IV. Autoría mediata.- V. El actuar en lugar de otro y el artículo 31 del Código penal.- VI. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.- VII. Autoría en delitos cometidos a través de la imprenta.

### **Lección 13ª: LA PARTICIPACIÓN**



I. El concepto de participación.- 1. Intervención en el hecho y participación.- 2. Accesoriedad de la participación.- II. Formas de participación.- 1. Inducción.- 2. Cooperación necesaria y complicidad.- III. Tipos dependientes: 1. Los «actos preparatorios punibles».- 2. Los tipos de intervención postejecutiva.

#### **Lección 14ª: PRESUPUESTOS DE PUNIBILIDAD Y PROCEDIMIENTO**

I. Lesividad y punibilidad: Consideraciones generales; el resultado del delito.- II. Causas personales de exclusión de la pena.- III. Condiciones objetivas de punibilidad.- IV Presupuestos de procedibilidad.

### **Competencias**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Teoría general del delito son las siguientes:

#### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean la capacidad de demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones profesionales a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad humana y la defensa de los derechos humanos.



### Competencias específicas

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectoros

## Actividades formativas

En esta asignatura es imprescindible que los alumnos trabajen antes de cada sesión sobre la base del libro *Iuspoenale 1.0*, 4º ed. que incluye los textos completos de las lecciones que componen la asignatura (lecciones 1-10) y que estarán disponibles antes del 9 de enero de 2023 en librerías Troa.

- *Iuspoenale* se organiza por lecciones (de acuerdo con las 10 unidades del programa) que se distribuyen en tres partes bien diferenciadas:

- o Concepto y principios fundamentales del Derecho penal (L.1-3);
- o Líneas básicas de la llamada *teoría jurídica del delito* (L.4-6);
- o Sistema penal español de consecuencias jurídicas del delito: penas y medidas de seguridad principalmente (L.7) y sistema de cumplimiento de penas y penitenciario (L.8-10).

En dicho texto se distinguen tres niveles de dificultad: conocimientos mínimos (letra grande); conocimientos para puntuar (letra pequeña); conocimientos para saber más (en notas a pie de página).

- *Iuspoenale* se halla disponible en versión impresa, así como en la Red (**ocw**): <http://www.unav.es/penal/iuspoenale/>

- Además, se ofrecen en la red (**adi**) diversos test de autoevaluación.





La asistencia a clase es obligatoria.

El contenido de las clases depende de la parte del programa que se aborda.

- **Parte I** (Política criminal: L.1-L.3): clases dedicadas a una aproximación intuitiva al fenómeno del delito y de la pena. Texto de trabajo: *Iuspoenale I.0*.
- **Parte II** (Teoría del delito: L.4-L.6): clases dedicadas a una descripción general y básica de la teoría jurídica del delito. Texto de trabajo: *Iuspoenale I.0*
- **Parte III** (Determinación de la pena y penitenciario: L.7 y L. 8-10): clases dedicadas a explicar con más detalle el Derecho español en materia de determinación de las concretas penas para concretos hechos delictivos. Texto de trabajo: *Iuspoenale I.0*.

### Plan de clases

La asignatura se desarrollará según el siguiente calendario, en el que se incluyen también las prácticas a realizar.

Semana:		Clase:	Lección ( <i>Iuspoenale</i> ):	Materiales de prácticas:
1	Martes, 10 de enero de 2023	Teoría	1	
1	Viernes, 13 de enero de 2023	Práctica	1	Textos de la secc. "A debate" lecc.1
2	Martes, 17 de enero de 2023	Teoría	1	
2	Viernes, 20 de enero de 2023	Práctica	1	
3	Martes, 24 de enero de 2023	Teoría	2	
3	Viernes, 27 de enero de 2023	Práctica	2	Noticias de la secc. "A debate" lecc. 2
4	Martes, 31 enero de 2023	Teoría	2	



4	Viernes, 3 de febrero de 2023	Práctica	2	
5	Martes, 7 de febrero de 2023	Teoría	3	
5	Viernes, 10 de febrero de 2023	Práctica	3	Noticias de la secc. "A debate" lecc 3
6	Martes, 14 de febrero de 2023	Teoría	3	
6	Viernes, 17 de febrero de 2023	Práctica	3	
7	Martes, 21 de febrero de 2023	Teoría	4-5	
7	Viernes, 24 de febrero de 2023	Prueba	Lecciones 1-3	Secc "A debate" lecc. 4
8	Martes, 28 de febrero de 2023	Teoría	6	
8	Viernes, 3 de marzo de 2023	Práctica	6	Sentencias de la secc. "A debate" lecc. 6
9	Martes, 7 de marzo de 2023	Teoría	7	
9	Viernes, 10 de marzo de 2023	Práctica	7	Sentencias de la secc. "A debate" lecc. 7
10	Martes, 14 de marzo	Teoría	8	



	de 2023			
10	Viernes, 17 de marzo de 2023	Práctica	8	Ejercicios de determinación de la pena
11	Martes, 21 de marzo de 2023	Teoría	8	
11	Viernes, 24 marzo de 2023	Práctica	8	Ejercicios de determinación de la pena
12	Martes, 28 de marzo de 2023	Teoría	8	
12	Viernes, 31 de marzo de 2023	Práctica	8	
	<b>Semana Santa</b>			
13	Martes, 18 de abril de 2023	Teoría	9	
13	Viernes, 21 de abril de 2023	Práctica	9	Sentencias de la secc. "A debate" lecc. 9
14	Martes, 25 de abril de 2023	Teoría	10	
14	Viernes, 28 de abril de 2023	Práctica	10	Sentencias de la secc. "A debate" lecc. 10
15 de mayo 2022	1.ª convocatoria	Examen	1-10	<b>Examen</b>



junio 2022	2. <sup>a</sup> convocatoria	Examen	1-10	<b>Examen</b>

### Distribución del tiempo

- Clases Plenaria: 14 horas
- Clases de trabajo en grupo o prácticas: 14 horas.
- Examen final: 2 horas.
- Examen parcial: 2 horas
- Trabajo/estudio personal del alumno: 43 horas.
- TOTAL HORAS: 75.

### Evaluación

La nota final del alumno depende de la puntuación tanto de los exámenes que realice durante el curso, como de la evaluación de su participación.

#### Exámenes

- Examen parcial (10% de la nota final, 1 punto del total). Consistirá en el análisis jurídico de una noticia desde la perspectiva de los principios fundadores del Derecho penal.
- Examen final (60% de la nota final, 6 puntos del total). Este examen consistirá en:
  - diez preguntas *breves*. Valor: 1.5 puntos sobre 6 que vale este examen;
  - dos temas a *desarrollar*. Valor: 2.5 puntos sobre los 6 que vale este examen;
  - cinco *ejercicios* de determinación de la pena. Valor: 2 puntos sobre los 6 que vale este examen.

#### Evaluación del trabajo del alumno:

Durante el curso se valorará el trabajo del alumno (30% de la nota, 3 puntos del total).

Para valorar este trabajo se atenderá a:

-las intervenciones orales del alumno durante las clases, tanto su número, como su calidad en contenido y forma (10%).

-los ejercicios de determinación de la pena que se harán en clase (20%).



### **Convocatoria extraordinaria.**

En caso de no superar la asignatura tras la evaluación del curso y del examen final en primera convocatoria, se procederá a evaluar toda la asignatura en el examen final de la segunda convocatoria. Para ello, las tres partes de que consta el examen final pretenden evaluar las competencias propias del curso.

### **Bibliografía y recursos**

Los materiales docentes *Iuspoenale*, disponibles en librerías Troa y como **ocw** en <http://www.unav.es/penal/iuspoenale/>

- En el programa de la asignatura aparece una índice de bibliografía detallada.
- En el texto de *Iuspoenale* también se recoge bibliografía específica.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

### **Horarios de atención**



**Asignatura: Principles of Microeconomics A\_20 (F.  
Económicas)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2022-23*

## Presentación

---

- **Breve descripción de la asignatura:** The subject "Principles of Microeconomics" is the first contact that the undergraduate student has with economic theory. Therefore, it is proposed as the basis that will allow progress in the future in the knowledge and application of Economic Theory, both in the area of Microeconomics and Macroeconomics. Those who follow this course will learn how economists approach the study of the reality that surrounds them, especially the decisions that individuals make and their interaction in the markets. Likewise, you will become familiar with the language and tools of this discipline.
- **Carácter:** Básica
- **ECTS:** 6
- **Curso y semestre:** 1st year, 1st semester
- **Idioma:** english
- **Título:** PRINCIPLES OF MICROECONOMICS
- **Módulo y materia de la asignatura:** V. Economía, V.1. Economía
- **Profesor responsable de la asignatura:** JOSE LUIS PINTO
- **Horario:** Monday and Thursday 08:00-10:00
- **Aula:** 10 (Monday) and 12 (Thursday)

## Competencias

ADE bilingue

BC1 . Students must demonstrate that they possess and understand knowledge in an area of study based on a general secondary school education whose content often comes from advanced textbooks, but also includes cutting-edge knowledge in this field of study.

GC1 . To be familiar with different areas of the theory and/or application of economic analysis.

SC17 . To explain the value generated by an economic activity for each agent involved in it.

ECO bilingue



BC1 . Students must demonstrate that they possess and understand knowledge in an area of study based on a general secondary school education whose content often comes from advanced textbooks, but also includes cutting-edge knowledge in this field of study.

GC1 . To be familiar with different areas of the theory and/or application of economic analysis.

SC1 . To be familiar with the fundamental concepts and methods of economic theory.

SC3 . To use the concepts, theories and models of economic theory to assess the reality of the economic context.

## **Programa**

### I. Introduction:

Think like economists

Scarcity and opportunity cost

The economy as a social science

### II. Market operation.

Demand, Supply and Prices

The Market: Demand and Supply

Balance: price and quantity

Shifts in demand and supply

Market adjustment

### Elasticity

Price elasticity of demand and supply

Cross price elasticity: complementary and substitute goods

Income elasticity: normal, necessary, luxury and inferior goods

### Economic Regulation

Maximum and minimum prices: results

Taxes and subsidies: impact on the market

### The Market and Economic Well-being.

Well-being and efficiency

Consumer and producer surplus

Applications: economic regulation and efficiency

### Market failures.

Externalities and Public Goods

Asymmetric information: adverse selection and moral hazard

Correction of market failures

### IV. Firm behavior

Production Costs



The short-term and long-term production function  
Fixed and variable costs. Average and marginal costs  
The short-term and long-term cost function

#### Competitive Markets

Profit maximization  
Short-term balance  
Long-term balance

#### The monopoly

Barriers to entry and types of monopoly  
Introduction to monopoly behavior  
Monopoly regulation

#### Power and market structure

Market power and price discrimination  
Introduction to Oligopoly: The Case of the Duopoly and the Prisoner's Dilemma  
Introduction to monopolistic competition

#### IV. Consumer choice

The Consumer Theory.  
Utility function and budget constraint  
Maximizing profit

Applications and extensions of the Consumer Theory.

Introduction to uncertainty

Introduction to behavioral economics

### **Actividades formativas**

#### **Clases teórico-prácticas (52 horas)**

- El curso consta de 13 semanas con 4 horas lectivas a la semana (52 horas). Durante las mismas, el profesor proporcionará a los alumnos los conocimientos teóricos necesarios para analizar problemas y casos.
- Durante la clase, se realizarán problemas y casos relacionados con la actualidad económica.

#### **Trabajo personal del alumno (95 horas)**

Como orientación (y consejo), las horas de trabajo personal del alumno se deberían distribuir, de forma aproximada, de la siguiente manera

- Semanalmente, el mínimo número de horas de trabajo, es de 4. Se espera que el alumno, cada semana:
  - Lea la teoría de la semana siguiente y realice los ejercicios que el manual ofrece (2 horas)





- Repase la teoría y los problemas realizados durante la semana (2 horas)
- El alumno es responsable de aumentar dicho mínimo si lo considera necesario
- Preparación del examen final (30 horas)
  - El número aproximado de temas que se impartirá es de 10. Se considera que se puede preparar adecuadamente el examen final dedicando unas 3 horas por tema. Esto requiere haber trabajado con regularidad durante el curso.
- Realización del examen final (3 horas)

**TOTAL: 150 horas.**

## **Evaluación**

The course will be evaluated as follows:

1. Homework (10%)
2. Classroom Quizzes (30%): those quizzes will not be announced in advance. If, for whatever reason, you do not take one quiz, the weight of the final exam will be increased correspondingly. Under no circumstances the quiz will be repeated for individual students.
3. Final exam (60%-90%). The weight of the final exam will depend on the number of Quizzes taken. You can bring the textbook and lecture notes to the exam.

The student must get, at least, 40 points (out of 100) in the final exam in order to pass the course.

If you fail the course in December, you will have to take again the exam in June 2023. Your final grade will still take into account the work you did during the course. That means that the weight of the final exam will be the same as the weight of the final exam you have in December.

The final exam will be Friday 16th December at 16:00.

## **Bibliografía y recursos**

Robert Frank, Ben Bernanke, Kate Antonovics and Ori Heffetz Principles of Economics McGraw-Hill , 7th edition 2019. [Find it in the Library](#)

Robert Frank, Edward Cartwright Microeconomics and Behaviour, 3rd edition, McGraw-Hill, 2021 [Localízalo en la Biblioteca](#)



Universidad  
de Navarra

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

## **Horarios de atención**

Monday-Thursday from 13:00 to 14:00.

Thursday from 18:00 to 19:00.

Office 2290, Edificio Amigos.

Also by appointment.